

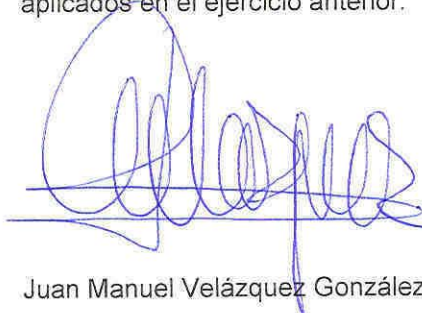
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Asociados de AMYCOS ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL PARA COOPERACION SOLIDARIA:

Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación AMYCOS ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL PARA COOPERACION SOLIDARIA que comprenden el balance de situación a 31 de Diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación AMYCOS ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL PARA COOPERACION SOLIDARIA a 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados, así como de la liquidación del presupuesto, durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.



Juan Manuel Velázquez González
Miembro del R.O.A.C. n.º 17.515

Burgos, 2 de mayo de 2006

Juan Manuel Velázquez González